



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-001

VISTO:

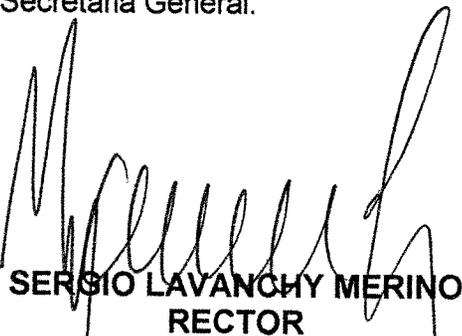
Lo solicitado por la Dirección de Estudios Estratégicos en orden a modificar el N° 1 del Decreto U. de C. N° 2007-115 de 20 de diciembre de 2007, en el sentido que a partir de esta fecha las facultades delegadas en dicho Decreto a doña Lilian Gómez Álvarez como Directora del Programa de Educación a Distancia en Inglés Académico Avanzado y Aculturación para la formación de Capital Humano en Países Angloparlantes (Proyecto UCOO601. Decreto Mineduc N° 1.008) serán ejercidas por doña Emerita Bañados Santana; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el N° 1 del Decreto U. de C. N° 2007-115 de 20 de diciembre de 2007, en el sentido que a contar de esta fecha, las facultades delegadas en dicho Decreto a doña Lilian Gómez Álvarez como Directora del Proyecto UCOO601 "Programa de Educación a Distancia en Inglés Académico Avanzado y Aculturación para la formación de Capital Humano en Países Angloparlantes" (Decreto Mineduc N° 1.008) serán ejercidas por doña Emerita Bañados Santana.

Transcribábase a los Vicerrectores; a las Interesadas; al Director de Estudios Estratégicos; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de enero de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/MMH/sr.